CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022, ID N° 407.248
"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER"

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 09 de mayo de 2022

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022, ID Nº 407.248, "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER".**

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas, ha sido constituido por Resolución CM-EJ Nº 72/2022, de fecha 24 de febrero de 2022, conformado por: Abg. Fátima Benítez, Lic. Adriana Pérez y Lic. Alberto Caballero.

La evaluación se realizó de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67 del Decreto Nº 2.992/19, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 19 de abril del 2022, se ha procedido a la apertura de ofertas pertenecientes a las siguientes firmas:

RUC Nº	EMPRESA	LOTE Nº 01 Precio Total (IVA Incluido)	LOTE Nº 02 Precio Total (IVA Incluido)	LOTE Nº 03 Precio Total (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
3500971-3	OFI COMPRAS de Rodrigo Joel Zacarias Vázquez.	38.382.070	35.049.300	No Cotiza	**73.431.370**
80013316-1	OFFICE COMPU S.A.	27.101.500	No Cotiza	No Cotiza	**27.101.500**
429350-9	EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos.	No Cotiza	29.556.500	No Cotiza	**29.556.500**
2373251-2	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos.	23.710.000	26.880.000	6.800.000	**57.390.000**
932171-3	TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero Quiñonez	0-	0-	0-	**0-**

1.1 Observación realizada en el acto de apertura de ofertas:

*- Se deja constancia que el formulario de oferta presentado por la firma **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero Quiñonez**, se encuentra incompleto ya que falta agregarle planilla de precios.*

Análisis de la Observación: El Comité de Evaluación comprobará lo observado en este punto cuando proceda a verificar los Documentos de Carácter Sustancial presentado por los oferentes adjuntos a sus ofertas. *(2. "VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL".)*

2. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 63 del Decreto N° 2992/19.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación:

Nº	DESCRIPCIÓN	MICROTEK de Gustavo Rojas	OFFICE COMPU S.A.	EMPRENDIMIENTOS F.B.C. de Zunilda Couchonal
1	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	No Aplica	Cumple Según constancia Nº 1687979	No Aplica
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública; o los documentos societarios que justifiquen la representación del	No Aplica	Cumple Según constancia Nº 1687979	No Aplica

	firmante, tales como acta de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
5	Fotocopia Simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta (Personas Físicas)	Cumple Según constancia N°168808	No Aplica	Cumple Según constancia N°1688013
6	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Personas Físicas)	Cumple Según constancia N°168808	No Aplica	Cumple Según constancia N°1688013

Nº	DESCRIPCIÓN	OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías	TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINA DE OFICINAS de Rubén Guerrero
1	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados por el oferente.	Cumple	**No Cumple**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No Aplica	No Aplica
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como acta de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple Según constancia Nº 1686483	No Aplica
5	Fotocopia Simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta (Personas Físicas)	Cumple	Cumple
6	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Personas Físicas)	Cumple Según constancia N°1686483	Cumple

Se aclara que todos los documentos indicados como "*Cumple según constancia SIPE* " fueron verificados por este Comité de Evaluación de Ofertas.

Tras la verificación de los Documentos de Carácter Sustancial se detalla la siguiente observación:

- *La firma* ***TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero Quiñonez:***
  Se puede observar que dentro de la Oferta de la empresa no se encuentra la ***Planilla de Precios,*** por lo tanto, este Comité de Evaluación ha determinado que, siendo este documento de carácter sustancial, no se puede requerir al oferente que proceda a la presentación del mismo.

Ante lo expuesto precedentemente, y conforme a lo establecido en el numeral 1), inciso a), Art. 63° del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a **descalificar** la oferta presentada por la firma **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero Quiñonez** y se concluye que los demás oferentes cumplen con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridas en la Carta de Invitación.

3. VERIFICACIÓN DE LAS PLANILLAS DE PRECIOS:

3.1 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición establecida en el inciso a), núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2.992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Teniendo en consideración lo establecido en el PBC, sección "Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación", apartado "Certificado de Producto y Empleo Nacional", se ha procedido a verificar las planillas de precios, en caso de que algún oferente haya declarado que el producto ofertado es de origen nacional.

Aclaramos que ninguna de las ofertas ha sido declarada como producto de origen nacional, razón por la cual no podrán acogerse al beneficio del margen de preferencia.

Habiéndose realizado la verificación de las Planillas de Precios, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA	LOTE N° 01 Precio Total IVA Incluido
1) MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos	23.710.000.-
2) OFFICE COMPU S.A.	27.101.500.-
3) OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías	38.382.070.-
EMPRESA	**LOTE N° 02 Precio Total IVA Incluido**
1) MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos	26.880.000.-
2) EMPRENDIMENTOS FBC de Zunilda Couchonal	29.556.500.-
3) OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías	35.049.500.-
EMPRESA	**LOTE N° 03 Precio Total IVA Incluido**
1) MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos	6.800.000.-

Según se desprende del cuadro observado ut supra, y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación establecido para el presente llamado es por **LOTE**, se seleccionan las ofertas más bajas en precio para cada LOTE, y son las siguientes:

- **LOTE N° 01, 02 y 03** corresponde a la firma **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos**

Conforme a lo dispuesto en el inc. a), num.3) art. 63° del Decreto N° 2.992/19 se procede a verificar, el cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria:

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por la firma seleccionada provisoriamente, ubicadas como las ofertas más bajas en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a los documentos que acompañan a las ofertas y los obrantes en el SIPE.

A.P. de Chiquel

4.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION ESTABLECIDOS EN EL PBC.

Se ha procedido a la verificación de los documentos de carácter formal indicados en el PBC, sección *"REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION"*, apartado *"Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación"*.

- **SOLICITUDES DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.**

De conformidad a lo establecido en los Art. 62, del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, se ha procedido a solicitar a la firma seleccionada, los documentos de carácter formal, cuya presentación ha sido omitida:

a) Por nota CM/CE N° 04/2022, remitida en fecha 25 de abril de 2022, vía correo electrónico al oferente **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos**, se ha solicitado que dentro del plazo perentorio de 2 (dos) días hábiles, acerquen los siguientes documentos:

- ✓ *Balance General y Estado de Resultados presentados al Ministerio de Hacienda de los años 2019 y 2020, para contribuyentes de IRACIS.*
- ✓ *Copia de facturas acompañados de las recepciones finales que avalen la experiencia requerida, de los últimos dos (2) años, 2020 y 2021.*

Las documentaciones requeridas al oferente **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos,** son presentadas en fecha 27 de abril de 2022. El Comité realizó la verificación y el análisis de los documentos recepcionados y se pudo concluir que los mismos cumplen satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el PBC.

Una vez realizadas las verificaciones pertinentes, el resultado se detalla en la siguiente Planilla de Verificación:

DESCRIPCIÓN	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple

Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019 y 2020, para contribuyente de IRACIS.	Cumple
Copias de facturas y/o contratos con sus respectivas recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

4.2 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL.

De conformidad a lo establecido en el PBC, sección *"REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION"*, apartado *"Requisitos de Calificación-Capacidad Legal"*, se ha procedido al análisis de la capacidad legal de la firma seleccionada.

En fecha 04 de mayo de 2022, se ha solicitado mediante memorándum a la Dirección de Talento Humano, a fin de comprobar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b) de la Ley N° 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley N° 6716/2021, la verificación en los registros del personal y por los medios disponibles, si el representante legal, y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH:

- **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos**
  - Gustavo Daniel Rojas Avalos, C.I N° 2.373.251

La Dirección de Talento Humano a través del Memorándum DTH N° 18/2022, remitido en fecha 04 de mayo del corriente presenta los informes solicitados.

El resultado de la verificación se presenta en la siguiente planilla:

DOCUMENTOS	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos
1- Formulario de oferta que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple
2- Verificación en los registros del personal de la convocante para detectar el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	Sin registro
3- Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40) de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registro
4- Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la	N/A

A.P. de Chiriboga

Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	
5- Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	Cumple
6- Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	Sin registro

4.3 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el PBC, sección *"REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION"*, apartado *"Capacidad Financiera"*, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de la firma seleccionada:

Ratios de Liquidez				
	2.019	**2.020**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	1.934.136.932	2.963.138.976	3,48	**1,74**
Pasivo Corriente	915.091.055	2.171.453.907		
Promedio	**2,1136**	**1,3646**		
Nivel de Endeudamiento				
	2.019	**2.020**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	915.091.055	2.171.453.907	1,10	**0,55**
Activo Total	1.965.105.286	3.404.721.354		
Promedio	**0,4657**	**0,6378**		
Rentabilidad				
	2.019	**2.020**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad después de impuestos o pérdidas	313.646.623	183.253.216	31,54	**15,77**
Capital	10.000.000	1.050.014.231		
	31,3647	**0,1745**		

ÍNDICES	**MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos**
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2019 y 2020).	Cumple
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2019 y 2020).	Cumple
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuesto o pérdidas con respecto al capital. El promedio en los 2019 y 2020, no deberá ser negativo.	Cumple

4.4 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el PBC, sección *"Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación"*, apartado *"Experiencia Requerida"*, se ha procedido al análisis de la experiencia de la firma seleccionada:

MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas			
DESCRIPCIÓN DE FACTURA	**Numero de Factura**	**AÑO**	**MONTO TOTAL**
Dirección General de Migraciones	001-001-0001928	2020	49.520.000
Auditoría General del Poder Ejecutivo	001-001-0001949	2020	20.128.000
Dirección General del Registro Civil	001-001-0002150	2021	22.640.000
SENATUR	001-001-0002189	2021	20.146.000
TOTAL			**112.434.000**
FACTURACION PROMEDIO DE LOS ULTIMOS DOS AÑOS (2020 y 2021)			56.217.000
MONTO DE LA OFERTA TOTAL, MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas			**57.390.000**
30% DEL MONTO DE LA OFERTA TOTAL MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas			17.217.000

Experiencia	**MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos**
Demostrar la experiencia en la provisión de bienes objeto de este llamado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de últimos 2 años (2020 y 2021).	Cumple

5 . VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Conforme a lo establecido en el PBC, sección *"Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación"*, apartado *"Análisis de los precios ofertados"*, se procede a la verificación de los precios ofertados por la firma seleccionada, teniendo en consideración los precios referenciales establecidos para la presente contratación, y se exponen a continuación:

LOTE N.º 01

Ítem N.º	Descripción del Bien	Precio Referencial	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas	
			Precio Unitario (IVA incluido)	% de la oferta en relación al Precio Referencial
1	Cartucho de tinta N° 664 original de la marca HP, Modelo de Impresora Hp Deskjet 2135, Negro.	131.181	95.000	- 28 %
2	Cartucho de tinta N° 664 original de la marca HP, Modelo de Impresora Hp Deskjet 2135, Color	139.181	95.000	- 32 %
3	Cartucho de tinta N° 662 original de la marca HP, Modelo De Impresora Hp Deskjet 2545, Negro.	152.351	95.000	- 38 %
4	Cartucho de tinta N° 662 original de la marca Hp, Modelo de Impresora Hp Deskjet 2545, Color.	152.231	95.000	- 38 %
5	Tóner original de la marca HP, modelo de impresora Láser Jet P 2055 Dn, Negro. 05 A	826.333	550.000	- 33 %
6	Tóner original de la marca HP, modelo de impresora HP M1212NF MFP, negro. 85.a	550.661	440.000	- 20 %
7	Tóner Original De La Marca Hp, modelo de impresora Hp MFP M127, Negro. 83.A	518.018	430.000	- 17 %

LOTE N.º 02

Ítem N.º	Descripción del Bien	Precio Referencial	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas	
			Precio Unitario (IVA incluido)	% de la oferta en relación al Precio Referencial
1	Tóner Original de la marca Brother, para Impresora Láser Brother, Modelo M Hl-3150. Negro	519.000	480.000	- 8%
2	Tóner original de la marca Brother, Para Impresora Láser Brother, Modelo M Hl-3150. Cian	485.667	480.000	- 1%
3	Tóner original de la marca Brother, Para Impresora Láser Brother, Modelo M Hl-3150. Magenta	485.667	480.000	- 1%
4	Tóner original de la marca Brother, Para Impresora Láser Brother, Modelo M Hl-3150. Amarillo	485.667	480.000	- 1%
5	Tóner original de la marca Brother, Modelo De Fotocopiadora Brother, Dcp-L5600dn, Rendimiento Aprox. 8000 Impresiones.	883.200	800.000	- 9%
6	Tóner original de la marca Brother, Modelo De Fotocopiadora Brother, Dcp 8080 Dn, Rendimiento Aprox. 8000 Impresiones.	729.333	620.000	- 15%

A.P. de Chiquet

LOTE N.º 03

Ítem N.º	Descripción del Bien	Precio Referencial	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas	
			Precio Unitario (IVA incluido)	% de la oferta en relación al Precio Referencial
1	Cartucho De Tinta N° 61 original de la marca HP, Modelo De Impresora HP Deskjet 2510, Negro	200.635	300.000	**50%**
2	Cartucho De Tinta N° 61 original de la marca HP, Modelo De Impresora HP Deskjet 2510, Color	274.000	380.000	39%

Conforme a la verificación, se constata lo siguiente:

- ✓ **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas.**, se observa que el precio en el Lote N.º 01, Ítems N.º 01 al N.º 05 y Lote N.°03, Ítems N.°01 y N.°02 se encuentran fuera de los márgenes de estimación del costo establecido para el presente llamado

En consideración a los precios referenciales establecidos para el presente llamado y a la oferta presentada por la firma **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas**, cuyos precios se encuentran fuera del margen del precio referencial, el Comité de Evaluación considera pertinente solicitar aclaraciones respecto a dicha oferta, de conformidad al Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Por nota CM/CE N° 05/2022, enviada vía correo electrónico en fecha 27 de abril del corriente año al mencionado oferente**,** se le ha solicitado que dentro del plazo perentorio de 2 (dos) días hábiles, remitan al Comité de Evaluación, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems de los Lotes que se encuentran fuera de los márgenes de la estimación de costos establecidos para el presente llamado.

En fecha 28 de abril de 2022, la firma **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas,** remite vía nota lo solicitado y una vez analizado por el Comité de Evaluación, se concluye que la explicación detallada para los precios del Lote N° 01, Ítems N° 01 al N° 05 son razonables y de ejecución posible. En relación a la explicación realizada para los precios correspondiente al Lote N° 03, ítems N° 01 y N° 02 este Comité considera que es insuficiente para justificar los mismos, teniendo en cuenta que el precio ofertado para el Ítem N° 01 se encuentra muy por encima de los márgenes de estimación de costos establecidos para el presente llamado, y de conformidad a lo estipulado en el penúltimo párrafo del Art. 4° de la Resolución DNCP N°1890/2020, **el precio es considerado inaceptable y la oferta para el Lote N°3 es rechazada**.

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el **Anexo B-02-08**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

7. RECOMENDACIÓN

En consecuencia, a lo expuesto anteriormente, y de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; el Comité de Evaluación recomienda:

1) Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022, ID Nº 407.248, "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER",** a la firma **MICROTEK de Gustavo Daniel Roja, RUC N.º 2373251-2,** el **LOTE Nº 01** por un monto total de Gs. 23.710.000.- (guaraníes veintitrés millones setecientos diez mil-), IVA Incluido, y el **LOTE Nº 02** por un monto total de Gs. 26.880.000.- (guaraníes veintiséis millones ochocientos ochenta mil), IVA Incluido.
2) Declarar **Desierto** el **LOTE N° 3**, de conformidad al Art. 30° inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Salvo mejor parecer, es nuestro informe.

Abg. Fátima Benítez

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY *

Lic. Adriana Pérez

Lic. Alberto Caballero

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022, ID Nº 407.248, "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER"

ANEXO Nº B-02-08

LOTE Nº 01

Ítem	DESCRIPCIÓN	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos						OFFICE COMPU S.A.						OFI COMPRA de Rodrigo Zacarías					
		Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	CARTUCHO DE TINTA Nº 664 ORIGINAL DE LA MARCA HP, MODELO DE IMPRESORA HP DESKJET 2135, NEGRO.	HP	Malasia	Unidad	30	95.000	2.850.000	HP	USA, China, Malasia y otros paises licenciatarios	Unidad	30	96.300	2.889.000	HP	Malasia	Unidad	30	150.850	4.525.500
2	CARTUCHO DE TINTA Nº 664 ORIGINAL DE LA MARCA HP, MODELO DE IMPRESORA HP DESKJET 2135, COLOR	HP	Malasia	Unidad	30	95.000	2.850.000	HP	USA, China, Malasia y otros paises licenciatarios	Unidad	30	96.300	2.889.000	HP	Malasia	Unidad	30	160.050	4.801.500
3	CARTUCHO DE TINTA Nº 662 ORIGINAL DE LA MARCA HP, MODELO DE IMPRESORA HP DESKJET 2545, NEGRO.	HP	Malasia	Unidad	30	95.000	2.850.000	HP	USA, China, Malasia y otros paises licenciatarios	Unidad	30	104.500	3.135.000	HP	Malasia	Unidad	30	175.200	5.256.000
4	CARTUCHO DE TINTA Nº 662 ORIGINAL DE LA MARCA HP, MODELO DE IMPRESORA HP DESKJET 2545, COLOR.	HP	Malasia	Unidad	30	95.000	2.850.000	HP	USA, China, Malasia y otros paises licenciatarios	Unidad	30	104.500	3.135.000	HP	Malasia	Unidad	30	175.200	5.256.000
5	TÓNER ORIGINAL DE LA MARCA HP, MODELO DE IMPRESORA LÁSER JET P 2055 DN, NEGRO. 05 A	HP	EEUU s/País Licenciatario	Unidad	5	550.000	2.750.000	HP	USA, China, Malasia y otros paises licenciatarios	Unidad	5	754.500	3.772.500	HP	EE.UU	Unidad	5	904.540	4.522.700
6	TONER ORIGINAL DE LA MARCA HP, MODELO DE IMPRESORA HP M1212nf MFP, NEGRO. 85.A	HP	EEUU s/País Licenciatario	Unidad	10	440.000	4.400.000	HP	USA, China, Malasia y otros paises licenciatarios	Unidad	10	521.500	5.215.000	HP	EE.UU	Unidad	10	698.711	6.987.110
7	TONER ORIGINAL DE LA MARCA HP, MODELO DE IMPRESORA HP Mfp m127, NEGRO. 83.A	HP	EEUU s/País Licenciatario	Unidad	12	430.000	5.160.000	HP	USA, China, Malasia y otros paises licenciatarios	Unidad	12	505.500	6.066.000	HP	Japón	Unidad	12	586.105	7.033.260
	TOTAL						23.710.000						27.101.500						38.382.070

LOTE Nº 02

Ítem	DESCRIPCIÓN	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos						EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal						OFI COMPRA de Rodrigo Zacarías					
		Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	TÓNER ORIGINAL DE LA MARCA BROTHER, PARA IMPRESORA LASER BROTHER, MODELO M HL-3150. NEGRO	Brother	China	Unidad	1	480.000	480.000	Brother	USA, China, Japón	Unidad	1	583.000	583.000	Brother	Japón	Unidad	1	758.160	758.160
2	TÓNER ORIGINAL DE LA MARCA BROTHER, PARA IMPRESORA LASER BROTHER, MODELO M HL-3150. CIAN	Brother	China	Unidad	1	480.000	480.000	Brother	USA, China, Japón	Unidad	1	496.500	496.500	Brother	Japón	Unidad	1	617.955	617.955
3	TÓNER ORIGINAL DE LA MARCA BROTHER, PARA IMPRESORA LASER BROTHER, MODELO M HL-3150. MAGENTA	Brother	China	Unidad	1	480.000	480.000	Brother	USA, China, Japón	Unidad	1	496.500	496.500	Brother	Japón	Unidad	1	617.955	617.955
4	TÓNER ORIGINAL DE LA MARCA BROTHER, PARA IMPRESORA LASER BROTHER, MODELO M HL-3150. AMARILLO	Brother	China	Unidad	1	480.000	480.000	Brother	USA, China, Japón	Unidad	1	496.500	496.500	Brother	Japón	Unidad	1	617.955	617.955
5	TÓNER ORIGINAL DE LA MARCA BROTHER, MODELO DE FOTOCOPIADORA BROTHER,DCP-L5600DN, RENDIMIENTO APROX. 8000 IMPRESIONES.	Brother	China	Unidad	25	800.000	20.000.000	Brother	USA, China, Japón	Unidad	25	812.000	20.300.000	Brother	Japón	Unidad	25	968.435	24.210.875
6	TÓNER ORIGINAL DE LA MARCA BROTHER, MODELO DE FOTOCOPIADORA BROTHER,DCP 8080 DN, RENDIMIENTO APROX. 8000 IMPRESIONES.	Brother	China	Unidad	8	620.000	4.960.000	Brother	USA, China, Japón	Unidad	8	898.000	7.184.000	Brother	Japón	Unidad	8	1.028.300	8.226.400
							26.880.000						29.556.500						35.049.300

LOTE Nº03

Ítem	DESCRIPCIÓN	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos					
		Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	CARTUCHO DE TINTA Nº 61 ORIGINAL DE LA MARCA HP, MODELO DE IMPRESORA HP DESKJET 2510,NEGRO	HP	Malasia	Unidad	10	300.000	3.000.000
2	CARTUCHO DE TINTA Nº 61 ORIGINAL DE LA MARCA HP, MODELO DE IMPRESORA HP DESKJET 2510,COLOR	HP	Malasia	Unidad	10	380.000	3.800.000
	TOTAL						6.800.000

Abg. Fátima Benítez

Lic. Adriana Pérez

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Alberto Caballero